Monte Escobedo
"Un Gobierno para Todos"
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

LICENCIA
No. 31-0021

PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

NOMBRE: N7-ELIMINADO 1
DOMICILIO: N2-ELIMINADO 2
LUGAR: MONTE ESCOBEDO, ZAC.
RFC: N3-ELIMINADO 7

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 8 y 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos; 8. 84 y 117 de la constitución política del Estado libre y soberano de Zacatecas, artículos 1, 2, 4, 17, 25 primer párrafo fracción II y 27 primer párrafo fracciones IX y XXVII de la ley orgánica de la administración pública del Estado de Zacatecas; artículos 1, 2, 3, 7, 64 primer párrafo, fracción XVIII, 65 primer párrafo, fracción l, y 66 primer párrafo, fracción I y IX del reglamento interior de la Secretaria de Finanzas, artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 8 BIS primer párrafo fracción 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21 y 34 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Zacatecas; y artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, del Reglamento Estatal de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, por instrucciones del C. Presidente Municipal en base al acuerdo de cabildo, y toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos de la Ley antes mencionada, en atención a su solicitud presentada, se autoriza la **EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA NO. No. 31-0021.**

N1-ELIMINADO 6

Para la venta de **Vino** a:

NOMBRE	N4-ELIMINADO 1	**EXPEDICIÓN**	**2023**
RFC	N5-ELIMINADO 7	**RECIBO No.**	**03039**
UBICACIÓN	N6-ELIMINADO 2		
MUNICIPIO	MONTE ESCOBEDO, ZAC.		
GIRO	MINISÚPER O AUTOSERVICIO	**TIPO**	BOTELLA CERRADA
HORARIO	LUNES A SABADO DE 12:00 A 22:00 HRS Y DOMINGOS DE 11:00 A 20:00 HRS.		

Se hace de su conocimiento que la presente licencia estará vigente hasta el **treinta y uno de diciembre de 2023** y tendrá que permanecer en lugar visible del establecimiento, la licencia de funcionamiento o copia certificada de la misma.

Monte Escobedo, Zac., a 16 de febrero de 2023.

ING. MANUEL ACOSTA GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA
TESORERA MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

C.c.p. Archivo

C. Jardín Zaragoza #7, Col. Centro, Monte Escobedo, Zac. C.P. 99400
h.ayuntamiento.mez@gmail.com 457 94 80150 457 9480171

Municipio de Monte Escobedo, Zac.

JARDIN ZARAGOZA No. 7 C.P. 99400 MONTE ESCOBEDO, ZAC. R.F.C. MME850101QD8

Monte Escobedo
"Un Gobierno para Todos"

RECIBO
Nº 03039

Contribuyente	RFC	# Factura
ARMANDO DE LA TORRE VAZQUEZ HEROICO COLEGIO MILITAR #44 CENTRO ZACATECAS	TOVA760728PB4	A0003039

Cuenta	Cant	Concepto	Importe
4143-10-0002	1	A¥O POSTERIOR -RENOVACION BEB. ALC. MAYOR 10% BC	4,746.03
2117-02-04-001	1	RETENCION DEL 10% DE LA U.A.Z. TASA 10% S/VALOR DE OPERACION DE 4,746.03	474.60

Fecha
16/02/2023

16 FEB. 2023

IMPORTE TOTAL CON LETRA
CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 63/100 M.N.

TOTAL $
5,220.63

OBSERVACIONES:
EXPENDIO DE VINOS EN MINI-SUPER LA GUADALUPANA UBICADO EN CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR No. 44, COLONIA CENTRO, MONTE ESCOBEDO, ZAC. AÑO 2023 LIC. No. 31-0021

LC MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA
TESORERÍA MUNICIPAL

ORIGINAL-CONTRIBUYENTE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particulares, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

2.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

3.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

5.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

6.- ELIMINADO el domicilio particular, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.